

RESOLUCIÓN Nº 256/08/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM Nº 149/2022.-

San Lorenzo, 22 de marzo de 2022 Acta Nº 08 - Sesión Ordinaria - Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente fecha 11 de marzo del corriente año del Univ. MATIAS RODRIGO ALONSO RECALDE, estudiante de la carrera de MUSICA, por el cual solicita la extensión del periodo de permanencia en la institución.-

> La Dirección Académica informa que el Univ. MATIAS RODRIGO ALONSO RECALDE ingresó a la Licenciatura en Música, tiene pendiente el Trabajo Final de Grado.-

> El Artículo 145º del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza, El estudiante no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matricula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de cada Facultad. -

> El Artículo 84º del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. -

> La Resolución Ad Referéndum N° 149/2022 de fecha 11/03/2022 por la cual se EXTIENDE EL PERIODO DE PERMANENCIA COMO ESTUDIANTE DE LA INSTITUCION AL UNIV. MATIAS RODRIGO ALONSO RECALDE .-

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°:

RATIFICAR la Resolución Ad Referéndum N° 149/2022 de fecha 11 de marzo del corriente año.-

Art. 2°:

EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA por tres (3) semestres computados a partir del primer periodo académico del año 2022 al Univ. MATIAS RODRIGO ALONSO RECALDE con Cédula de Identidad N° 3.973.098 de la carrera de Licenciatura en Música.-

Art. 3°:

COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-

LIC. NANCY CHROMEY Secretaria de la Facultad PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G. Presidente del Consejo Directivo